Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.03.2021 18:07:05 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 12 de Marzo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000229-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20210000113, del Director de la Unidad de Posgrado, relativo a la incorporación de un PROFESOR VISITANTE, Ad-honorem.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000034-2021/UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 5 de marzo del 2021, el Director de la Unidad de Posgrado informa que se contará con la participación del Dr. Carlos Miguel Tejada Artigas, docente de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid - España, quien dictará en la Maestría en Bibliotecología e Información, en el semestre académico 2021-I, en calidad de Profesor Visitante, Ad-honorem;

Que de acuerdo al Art. 151° del Estatuto de la UNMSM, se establece: *Los docentes visitantes son docentes pertenecientes a otras universidades, nacionales o extranjeras, que se incorporan temporalmente a la docencia de la universidad por su excelente prestigio académico, científico o intelectual, de acuerdo con los requerimientos de los departamentos académicos y por decisión del Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario;*

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 10 de marzo del 2021;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° ACEPTAR como PROFESOR VISITANTE en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Dr. CARLOS MIGUEL TEJADA ARTIGAS, docente de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid – España, quien impartirá sus conocimientos académicos en la Maestría en Bibliotecología e Información del semestre académico 2021-I, en la Unidad de Posgrado.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

UNMSM mcm

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.03.2021 20:53:35 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GUFJHLT**